



VIII Concurso de Pintura al aire libre Villa de Canals.

1. Podrán participar los artistas que lo deseen.
2. Se concederán los siguientes premios (con las retenciones legales vigentes pertinentes):
 - a. **Primer premio, 500 euros.**
 - b. **Segundo premio, 350 euros.**
 - c. **Tercer Premio, 250 euros.**
 - d. **Premio pintor local, de 150 euros.**
 - e. **Premio pintor de la Escuela Municipal de Pintura, 150 euros.**
3. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Canals.
4. Tema obligatorio: Población de Canals.
5. Técnica y dimensiones libres.
6. Solamente se podrá presentar una obra por autor.
7. Los soportes tendrán obligatoriamente la superficie monocroma y con una textura lisa. Los soportes deberán de ser lo suficientemente rígidos para su correcta manipulación y llevarán sistema de anclaje para su posible exposición.
8. El día del concurso será el sábado, 24 de septiembre de 2016, en horario de 8:30 a 14:00 horas. La organización estará ubicada a la antigua Casa de la Cultura de Canals, en la calle Beato Factor, 17 de Canals a les 8 horas de la mañana. Habrá refrigerio, almuerzo popular, durante el concurso para los artistas a la antigua Casa de la Cultura. Se sellarán obligatoriamente los bastidores al inicio del concurso. Las obras serán entregadas al finalizar el concurso a la antigua Casa de la Cultura de Canals sin firmar y sin enmarcar.
9. Las inscripciones para el concurso son gratuitas, se aceptarán hasta el mismo día 24 de septiembre a les 8'30. Las inscripciones se realizarán en persona al Centro Cultural Ca Don José de Canals, o por teléfono (670 838 873) o por e-mail, cultura@canals.es o el día del concurso a la antigua Casa Cultura de Canals. Será imprescindible dar un teléfono de contacto.
10. El fallo del jurado se hará público una vez finalizado el concurso, a las 14:15 horas en la antigua Casa de la Cultura de Canals.
11. Se realizará una exposición en la almazara de la antigua Casa de la Cultura de Canals con las obras de los autores que lo deseen (para su posible venta) conjuntamente con las premiadas. Los autores que cedan obra para la exposición rellenarán una ficha al efecto. Se entregará un obsequio a todos los participantes.
12. El Jurado estará formado por personalidades relacionadas con el mundo de las Bellas Artes y presidido por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals o Concejal en quien delegue.
13. La organización garantiza el máximo cuidado de las obras y declina responsabilidad alguna por posibles desperfectos que pudieran producirse durante el tiempo que estén a su cargo. Los no premiados podrán ser retirados durante los tres meses siguientes a la fecha de finalización de la exposición de las obras, después de lo cual se entenderá que renuncian a todos los derechos sobre los mismos.



14. La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, cancelar el concurso por causas meteorológicas u otras y/o declarar desierto algún premio, si así se considerará oportuno por las circunstancias sin previo aviso.

15. La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.